

jsk/mrb
S.8^a/362^a

Oficio N° 11.209

VALPARAÍSO, 3 de abril de 2014.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, acordó que el proyecto de ley que autoriza el levantamiento de secreto bancario en investigaciones de lavado de activos, correspondiente al boletín N° 4426-07, sea remitido, para los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento de la Corporación, a la Comisión que US. preside.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN,
LEGISLACIÓN Y JUSTICIA